

Rosales de Arquer, don José (falta cumplimentar apartado f) de la norma segunda)
 Uriarte Llodra, don Mariano (falta cumplimentar apartado a) de la norma segunda).
 Ventosa Ortiz, don Alfonso (falta cumplimentar apartado e) de la norma segunda).

Los solicitantes incluidos en la anterior relación podrán completar su documentación a través del recurso de reposición presentado ante la Dirección de Personal del Ministerio de Asuntos Exteriores dentro de los quince días siguientes a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de noviembre de 1962.—El Subsecretario, Pedro Cortina.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para proveer en promoción las plazas de Secretarios vacantes en las Audiencias que se mencionan.

De conformidad con lo prevenido en el párrafo primero del artículo 27 del Reglamento de 14 de mayo de 1956, y a tenor de lo que establece el artículo 14 de la Ley Orgánica del Cuerpo, reformado por la del 17 de julio de 1958, se anuncia concurso para proveer en promoción, por los turnos tercero, cuarto y primero de los señalados en el artículo 10 de la misma, las Secretarías de la Sala de lo Contencioso-administrativo de Palma de Mallorca, Sala de lo Contencioso-administrativo de la de La Coruña y Secretaría de la Audiencia Provincial de Tarragona, que han quedado sin solicitantes en los concursos de traslado que se anunciaron oportunamente.

Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia de la sexta categoría en la Rama de Tribunales para su ascenso a la quinta.

Las solicitudes de los aspirantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, conforme a lo que preceptúa el párrafo segundo del artículo 27 del citado Reglamento, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndose constar, en su caso, el orden de preferencia por el que se solicitan las plazas relacionadas. Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 5 de noviembre de 1962 por la que se suspende el comienzo de los ejercicios de la oposición a ingreso en el Cuerpo de Contadores del Estado.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 31 de marzo último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 91, de 16 de abril siguiente, se convocaron oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Contadores del Estado.

En el artículo sexto de la Instrucción aprobada por la Orden antes invocada se dispone que los ejercicios de oposición darán comienzo dentro de la primera quincena del mes de noviembre en curso, señalándose por el Tribunal la fecha, hora y lugar en que haya de practicarse el primer ejercicio, que habrá de ser anunciado con quince días de antelación, cuando menos, en el «Boletín Oficial del Estado», conforme previene el artículo noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Y no habiéndose podido disponer en la fecha escogida en principio del local adecuado para dar comienzo a los ejercicios que integran la oposición de referencia dentro del plazo marcado en el artículo sexto de la Instrucción aludida,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha acordado con esta fecha suspender el comienzo de los referidos ejercicios hasta que por el Tribunal al efecto nombrado se señale la fecha, hora y lugar en que haya de realizarse el primer ejercicio de dichas oposiciones, anunciándolo al menos con quince días de antelación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme disponen el artículo noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957 y el sexto de la Instrucción aprobada por la Orden de convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1962.—P. D., Juan Sánchez Cortés.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Contadores del Estado por la que se señala la fecha, hora y lugar en que se celebrará el primer ejercicio de las mismas.

Celebrado el sorteo público para determinar el orden de actuación en los ejercicios de los aspirantes admitidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Contadores del Estado, y la lista de cuyo resultado será expuesta en el tablón de anuncios de la Intervención General de la Administración del Estado y en la Oficina de Información del Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto, se advierte a todos los señores opositores que figuren incluidos en dicha lista que el primer ejercicio regulado en la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 31 de marzo de 1962 tendrá lugar en primera y única convocatoria en el Pabellón de la Facultad de Derecho de la Ciudad Universitaria de Madrid el día veinticuatro del actual mes de noviembre, a las quince horas, entendiéndose que quien no comparezca a este llamamiento quedará decaído en su derecho.

Los señores opositores deberán llevar el carnet que acredite su identidad.

Madrid, 6 de noviembre de 1962.—El Secretario, Luis Alonso.

Visto bueno: el Presidente, Agustín Achútegui.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Médico Tocólogo de la Beneficencia Provincial.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están conferidas, ha resuelto, por su decreto de fecha 26 del pasado mes, admitir a la oposición para proveer una plaza de Médico Tocólogo de la Beneficencia Provincial a los siguientes señores:

Don José Sánchez Rodríguez Córdoba, don Manuel Fernández López de Uralde, don Rafael Pablos Guirao, don Rafael Covo Ariza, don Juan Pérez Moreno, don Antonio López Quecuty, don Enrique Unceda Avelló, don José Manuel Ríos Rodríguez, don José Torres Quesada, don Enrique Solano Berral, don Juan de Ríos Cruz Jiménez, don Rafael Canals Gómez, don Rafael Martínez San Pedro, don Balbino Povedano Ortega, don Federico Roldán Castro, don José López Barea, don Evaristo López Sánchez, don Carlos González Rodríguez, don Fidel García Anguiano, don Juan Antonio Rodríguez Rueda, don Marino Hidalgo Chüeca, don José Muñoz Rodríguez, don Luis Chiva Carrión, don Eduardo García González, don Alfonso Varela Núñez, don Santiago Campos Balboa, don Gabriel Albasini Guardia, don Luis Fernando Marzal Albarrán, don Antonio Carreno Calvo, don Luis Viñuelas Escudero, don Gerardo Rodríguez López, don José María Castellanos del Villar, don Joaquín Sanz Parejo, don Eduardo Díaz Gómez, don José María Tamayo Ortega, don José María Trincado Dopereiro, don Julio Pérez Rodríguez, don Joaquín Vicente Martín, don José Morás Luque.

Lo que se hace público en el periodo oficial para general conocimiento y a los efectos del artículo séptimo del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, en relación con el número 2 del artículo tercero del mencionado Decreto sobre posible impugnación por las personas interesadas, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio, mediante el recurso que el antedicho número establece.

Córdoba, 16 de octubre de 1962.—El Presidente, Antonio Cruz Conde y Conde.—5.099.